



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Instrumental Pasteur S.R.L.	Viamonte 2323 - C.A.B.A.	1056	30-62662994-2	011-4952-3838
Dirección de mail: <a href="mailto:licitaciones@instrumentalpasteur.com.ar">licitaciones@instrumentalpasteur.com.ar</a>				
EXP-LUJ N°: 0000276/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 059/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECADM N°	296 – 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

**Lugar de entrega de los elementos:** Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 128 – 22

Fecha de emisión: 15 de junio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	10	93.867,00	Lupa binocular estereoscópica 1:4 zoom 10x 40x, cabezal binocular inclinada 45° con rotación, iluminación LED 12V v 10W. Marca: Arcano. Garantía del equipo: UN (01) año. Excepto la lámpara.-	938.670,00
Total:				938.670,00

SON PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA.-

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el Art. 77° del Dec. P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía. Excepciones a presentar garantía Art. 80° del Dec. P.E.N 1030/16.



---

\* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios a [patrimonio@unlu.edu.ar](mailto:patrimonio@unlu.edu.ar) . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](#)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.